

**Propuestas y
reflexiones**



**sobre la transición
energética en colombia**

**FUNDACIÓN FORO NACIONAL POR COLOMBIA
CAPÍTULO REGIÓN CENTRAL**

**PROPUESTAS SOBRE
LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN COLOMBIA
junio de 2023**

Introducción

La transición energética ha ganado relevancia en los últimos cinco años en la agenda pública de Colombia. Fue un tema destacado en la campaña electoral para la presidencia y en el inicio del actual gobierno del presidente Gustavo Petro. El debate a nivel global ha calado en el país por el grado de vulnerabilidad de Colombia a los efectos del cambio climático y por los compromisos nacionales adquiridos en las reuniones del Acuerdo de París.

A pesar de ello, aún no existe un debate amplio sobre la naturaleza, las características, los resultados esperados y los tiempos para la implementación de la transición en Colombia. Tampoco existe un conocimiento detallado del problema y de sus soluciones por parte de las colectividades territoriales, por el alto grado de centralización de las decisiones de política y de las acciones correspondientes.

Con el propósito de promover la discusión informada sobre la transición y sus diferentes variables, la Fundación Foro Nacional por Colombia, Capítulo Región Central, con el apoyo del Instituto para la Gobernanza de los Recursos Naturales (NRGI), ha elaborado una investigación amplia sobre el balance y los retos de la transición justa para el país desde el enfoque de gobernanza democrática. Con base en esta información, Foro facilitó tres tipos de espacios para reflexionar sobre los retos y para plantear propuestas que puedan ser tenidas en cuenta por el gobierno nacional en las decisiones respectivas sobre este complejo proceso: uno con expertos en el tema; otro con actores nacionales en representación de gremios, agencias del gobierno nacional y de organizaciones sociales aliadas; y un tercero, con integrantes de organizaciones comunitarias de territorios productores de hidrocarburos. Este documento condensa el resultado de los diálogos librados en los espacios mencionados, estructurados en torno a tres momentos generales de la transición:

- i. *el punto de partida*, que corresponde a la situación actual, en la que se debate sobre el abandono de los combustibles fósiles en el marco de una dependencia importante de la exportación de los estos recursos bajo un esquema de centralización de decisiones y con impactos sociales y ambientales conocidos;
- ii. *la transición en marcha*, que alude a las acciones que será preciso afrontar en este proceso y que permitirán consolidarla en el transcurso de varias décadas, como la diversificación productiva, la transformación laboral, las decisiones en materia fiscal, la financiación de la transición energética y productiva, los plazos y ritmos que debe seguir, y la producción de minerales estratégicos para la transición, entre otros;
- iii. *la consolidación*, referida a los criterios y factores que permitirán gozar de una transición y proyectos de energías renovables sostenibles, legítimos y baja intensidad de la conflictividad, como las condiciones para la aprobación de proyectos, los estándares sociales y ambientales, y el modo de relacionamiento entre la Nación y las entidades territoriales con participación ciudadana.

Cada uno de estos momentos contendrá propuestas construidas y distribuidas a través de las dimensiones de la gobernanza democrática que fueron utilizadas para identificar retos en el marco de la investigación mencionada, a saber: gobernanza multisectorial, gobernanza multinivel y gobernanza multiactor.

La gobernanza multisectorial se refiere a la articulación y sincronización horizontal entre las entidades públicas nacionales competentes en el proceso de transición energética justa, teniendo en cuenta que la tendencia dominante en el sector minero energético en Colombia ha sido la desarticulación institucional en el nivel nacional y la primacía otorgada a los criterios económicos sobre los ambientales y sociales en la gestión del sector. Este rasgo se ha acentuado por las limitadas capacidades del recurso humano, técnico y financiero de las entidades que controlan las obligaciones ambientales y sociales.

La gobernanza multinivel alude a la relación entre el nivel nacional y los entes territoriales de la administración pública. En esta relación existe una alta jerarquización y concentración de las decisiones más importantes en el nivel nacional. Las principales competencias relacionadas con la toma de decisiones a lo largo de la cadena de valor están en manos del Gobierno Nacional. Las autoridades territoriales en las regiones donde se llevan a cabo las actividades extractivas solo tienen funciones operativas. En consecuencia, la influencia que

tienen en la decisión final sobre la explotación del subsuelo o la distribución de la renta es inexistente. Este modelo no se puede replicar para las actividades y procesos que implica la transición energética.

La gobernanza multiactor tiene que ver con que la exploración y explotación de minerales estratégicos para los proyectos de energías renovables y sus infraestructuras de transmisión requerirá de una estrategia de relacionamiento con las comunidades que debe cambiar la dinámica común de interacción entre las autoridades públicas del sector y los habitantes que se benefician o perjudican con los impactos de estos proyectos. Este trabajo debe partir de una articulación entre los gobiernos locales y las organizaciones sociales que habitan el territorio para favorecer la relación simétrica de las comunidades y las autoridades públicas locales con el gobierno nacional y las empresas.

Con el cruce de estas variables -los momentos de la transición y las dimensiones de la gobernanza democrática- se presentan las propuestas, esperando que la voluntad política de este gobierno por contribuir a la lucha contra el cambio climático por medio de la transición energética sea una oportunidad para enfrentar los desafíos que implica este complejo proceso. Se seguirá requiriendo diálogo y reflexión permanente entre diversos actores de la sociedad y en las regiones y territorios donde existe un potencial para impulsar las energías renovables, en los que hay una alta participación en la economía local y regional de las actividades extractivas, y en los principales centros de consumo de la energía.

El siguiente cuadro sirve de guía para la lectura de las propuestas según el esquema mencionado:

Momentos	Gobernanza democrática		
	Multisectorial	Multinivel	Multiactor
Punto de partida	- Sostenibilidad macroeconómica nacional. - Aportes y apuestas privadas de empresas extractivas para la transición. - Destinación de regalías para impulsar la transición energética:		
Transición en marcha	- Estrategia Integral Nacional para la Transición Energética Justa y la Transición Productiva Nacional y Regional. - Reentrenamiento y apoyo laboral para la transición.	- Ordenamiento territorial y planificación del desarrollo. - Coordinación y concurrencia. - Aporte de las organizaciones no gubernamentales y la academia.	- Procedimiento de relacionamiento entre la nación y las entidades territoriales con participación ciudadana. - Ausencia de acuerdo y decisión final.
Consolidación	- Oportunidades laborales y frente a los cierres mineros y petroleros.	- Principios para motivar la concertación en proyectos de energías renovables.	- El Estudio de Impacto Ambiental en el procedimiento de relacionamiento. - Veeduría y seguimiento al proceso de transición. - Articulación corporativa con políticas de transición energética y productiva. - Pedagogía sobre la transición.

Punto de partida

1. Sostenibilidad macroeconómica nacional

Colombia no debe abandonar la exploración y explotación de combustibles fósiles en el corto, ni en el mediano plazo por: i) el grado de dependencia económica nacional que existe actualmente de la exportación de estos recursos; ii) el contexto de recesión e inflación económica global experimentada en la actualidad; iii) el nivel de demanda de energía primaria interna de fuentes fósiles actualmente existente, que soporta la seguridad y la soberanía energética actual; iv) la ausencia de fuentes suficientes que sustituyan y atiendan esa demanda en el corto plazo; v) la carencia de tecnologías e instalaciones suficientes en los sectores de mayor demanda de combustibles fósiles para alimentar energéticamente sus operaciones e infraestructuras con fuentes renovables no convencionales; y vi) el estado de las reservas probadas de hidrocarburos del país para un poco más de siete años, a través del Informe de Recursos y Reservas elaborado por la Agencia Nacional de Hidrocarburos con corte a diciembre de 2022.

Aunque se sugiere no abandonarlos prontamente, se propone transitar a su abandono progresivamente a largo plazo de acuerdo a las características del escenario internacional y el nacional. En relación con las dinámicas internacionales y la demanda externa de combustibles fósiles, se sugiere que el proceso de transición avance y vaya generando sus diversas instalaciones en el territorio nacional para que en el transcurso de los próximos veinte años pueda ir sustituyendo con menor traumatismo las fuentes fósiles que podrían entrar en un proceso de decaimiento en su demanda internacional por las decididas apuestas que, hasta el momento, tienen los países europeos y los grandes consumidores de carbón y petróleo por consolidar las energías renovables. No obstante, puede mantenerse una demanda de gas en Europa, y de petróleo y carbón en otros países del mundo, en Asia y Norteamérica, que son una fuente de recursos económicos significativos para Colombia en un escenario de recesión complejo, y un conjunto de grandes reformas que exigen dinero para su consolidación, en caso de ser aprobadas.

A medida que se transforme la demanda internacional y se implemente un proceso de transición productiva nacional y regional para reducir la dependencia macroeconómica del país de la exportación de los combustibles fósiles, el abandono de estos combustibles será factible, la transición energética tendrá mayores posibilidades de éxito y se obtendrán menores impactos fiscales para la nación y sus territorios.

En el escenario nacional, es importante concentrar los esfuerzos en la modificación de la demanda interna de la energía para transformar progresivamente la oferta. Teniendo en cuenta que la mayor demanda de energía de combustibles fósiles proviene del sector del transporte, la industria y el sector residencial, se propone hacer un estudio detallado de las dinámicas de cada uno de estos sectores para identificar cuáles son los factores que generan mayor demanda de petróleo, gas y carbón, así como aquellos que pueden tener potencial de transformación a partir de innovaciones tecnológicas y apuestas políticas que respalden cambios en la demanda hacia las energías renovables.

Aunque se reconoce que los avances en las instalaciones e infraestructuras para generar, transmitir y ofrecer energías renovables puede inducir en la demanda de estas fuentes, es necesario que el gobierno incorpore en su política y ruta hacia la transición energética unas apuestas que incentiven un cambio en la demanda de las fuentes fósiles hacia las fuentes renovables, principalmente en el sector del transporte y el industrial durante los siguientes quince años. En el residencial, el desuso del gas es bastante complejo por el alto porcentaje de familias y hogares que se benefician de él; por tanto, las apuestas deben comprender un proceso de 25 años en el que se motive el uso de fuentes eléctricas con tarifas similares a las que ofrece el gas colombiano.

2. Aportes y apuestas privadas de empresas extractivas para la transición

Para facilitar este proceso progresivo de transición y abandono de los combustibles fósiles, se propone que las empresas extractivas con intenciones de explorar y explotar combustibles fósiles puedan recibir su licencia y permiso para operar, siempre y cuando planteen apuestas y soluciones para implementar proyectos de energías renovables que aporten a la transición energética en los territorios y regiones en los que hacen o harían presencia.

Esta apuesta se basa en el ofrecimiento de un régimen de incentivos para que los inversionistas de este sector incorporen las energías renovables en sus propuestas económicas. Esto debe ir en armonía con políticas para transformar la demanda de la energía, especialmente en los sectores de mayor consumo de combustibles fósiles. Nuevamente, esto se acoge a unos retos de gran complejidad desde el punto de vista de la articulación entre entidades e instituciones nacionales que deben coordinarse para formular y poner en marcha al unísono una estrategia que incluya este componente.

3. Destinación de regalías para impulsar la transición energética

Se propone que una parte de los recursos de regalías percibidas por la extracción de hidrocarburos y minerales se dirija a promover y apalancar autónomamente proyectos que quieren consolidar la diversificación productiva local y regional, sobre la base de un plan de competitividad y desarrollo nacional, y unos planes regionales de la misma característica que los coordinen.

Esta posibilidad debe facilitarse durante un periodo de veinte años, en armonía con la transición productiva y energética que se requiere para no generar impactos fiscales negativos para las regiones y el país. Se considera que puede disponerse de un fondo específico para este propósito, donde haya dos sub-fondos: uno para municipios y departamentos con alta dependencia económica de la extracción de combustibles fósiles, y uno para municipios y departamentos con dependencia baja o nula que quieran y planeen consolidar sectores económicos que contribuyan a la diversificación y transición productiva nacional. Para definir un porcentaje de las regalías que podrían destinarse en este objetivo, es necesario hacer un estudio detenido para reconfigurar los porcentajes de distribución actualmente vigentes.

Transición en marcha

4. Estrategia Integral Nacional para la Transición Energética Justa y la Transición Productiva Nacional y Regional

La transición energética es un proceso complejo a mediano y largo plazo que requerirá una estrategia multisectorial para: i) garantizar la sostenibilidad macroeconómica del país; ii) diversificar y transformar progresivamente la matriz productiva nacional; iii) conseguir los recursos necesarios para financiar la transición energética y productiva en su conjunto. Se propone formular, diseñar y concertar una Estrategia Integral Nacional para la Transición Energética Justa y la Transición Productiva Nacional y Regional que articule entidades públicas para la generación de políticas públicas nacionales y regionales que favorezcan el establecimiento de condiciones para estos tres propósitos.

Al respecto se sugiere, inicialmente, establecer un cronograma para la generación de esta Estrategia Integral, en el que se establezcan fechas, plazos y responsables para las obligaciones que implicaría este tipo de apuesta con estos tres propósitos generales. En cuanto las entidades gubernamentales implicadas y responsables, es importante que puedan vincularse el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio del Interior, el Departamento Nacional

de Planeación, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, la Agencia Nacional de Minería, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, al igual que gobernaciones departamentales, entre otras.

Cada una de estas entidades juega un papel relevante en la definición de esta Estrategia Integral correspondiente al potencial que tiene su sector para garantizar la estabilidad macroeconómica, impulsar la transición energética justa, la transición y diversificación productiva nacional y regional que reduzca la dependencia financiera en la exportación de combustibles fósiles, y financiar estas apuestas. Inicialmente, el Departamento Nacional de Planeación podría encargarse de coordinar y reunir a estas agencias, especificando responsabilidades y aportes a la Estrategia Integral Nacional.

5. Reentrenamiento y apoyo laboral para la transición

La transición y la diversificación productiva obligan a formular programas y políticas nacionales y regionales articuladas y coordinadas para promover un reentrenamiento laboral y una consolidación de habilidades productivas suficientes para atender la demanda de mano de obra que pueda generar la promoción de otro tipo de actividades y sectores económicos. Para evitar crisis sociales y económicas en las regiones y territorios donde la economía gira en torno a los proyectos mineros y de hidrocarburos, se debe evaluar la situación de las personas trabajadoras a fin de identificar los desafíos para la consolidación de acciones concretas tendientes a garantizar su derecho al trabajo y la vida digna.

La progresividad y la ampliación temporal de la transición energética deben conducir a las transformaciones productivas para la generación de nuevos puestos de trabajo necesarios para el presente, y funcionales para la construcción de un futuro. Teniendo en cuenta que la transición energética es un proceso a largo plazo, y que Colombia debe inicialmente resolver su estabilidad macroeconómica a través de la diversificación de su matriz productiva nacional y regional, y generar políticas e incentivos para desestimular la demanda de combustibles fósiles, se sugiere que se inicie un proceso de pedagogía y concientización sobre los retos y perspectivas laborales futuras por parte del sector desde dos puntos de vista: el primero, para motivar el ahorro y la estabilidad financiera de los trabajadores de petroleras y de mineras desde unas condiciones laborales favorables y justas. El segundo, desde el punto de vista del reentrenamiento laboral y la transferencia de habilidades para el emprendimiento y el desarrollo de nuevas vocaciones.

El Estado colombiano tiene el desafío de garantizar los derechos laborales de quienes trabajan en el sector extractivo. Es necesario crear escenarios de estabilidad laboral para que la población pueda hacer proyecciones en su economía personal e, incluso, tenga la alternativa de producir ahorro para plantearse la posibilidad de iniciar emprendimientos productivos propios.

6. Ordenamiento territorial y planificación del desarrollo

Es necesario pensar la transición energética en Colombia desde la perspectiva de desarrollo y planificación territorial, en cuanto implica apuestas de política en aspectos sociales, ambientales, económicos y culturales. A ese respecto, actualmente el país no cuenta con un ordenamiento territorial actualizado, ni una estructura nacional de ordenamiento definida para el desarrollo de diferentes economías de gran escala y de impacto regional y nacional. Este también debe ser un primer paso en el avance de la transición energética en nuestro país, ya que para definir políticas de transición productiva que impulsen actividades económicas alternativas en Colombia y sus regiones extractivas, y para impulsar y ubicar proyectos de energías renovables y de extracción de minerales e hidrocarburos, es fundamental identificar las vocaciones y potencialidades de los territorios para definir adecuadamente los usos del suelo y el subsuelo.

La implementación de los instrumentos de ordenamiento territorial sigue siendo una función político administrativa rezagada; la mayoría de los Planes de Ordenamiento Territorial carecen de actualización en los municipios del país, y no todos los departamentos han asumido su rol en el ordenamiento territorial a escala departamental. Para poner en marcha una política de transición energética que requiere previamente de una estrategia integral y política de transición productiva, de un uso del suelo en regiones con riqueza cultural y étnica, con posible uso extensivo del suelo para proyectos de energías renovables de gran escala, y de la extracción de minerales estratégicos para el funcionamiento de sus infraestructuras e instalaciones, es necesaria una apuesta sólida de ordenamiento territorial nacional y regional que distinga particularidades y determinantes de superior jerarquía ambientales, sociales y productivos, que no genere efectos adversos y contribuya al proceso de planificación física del territorio y del desarrollo socio económico nacional.

Se reconoce que hay debilidades institucionales y sociales que pueden dificultar la puesta en marcha de estas apuestas políticas y estrategias integrales. Por un lado, hay un déficit de actualización de instrumentos locales de ordenamiento territorial, poca apertura de los escenarios de participación y la baja atención a los requerimientos de la ciudadanía. Por otro, son conocidas las dificultades de algunas comunidades para el diálogo y la participación, para el acceso y la comprensión de la información,

así como los entornos complejos, como los dependientes de las economías ilegales y las grandes brechas sociales del país.

7. Coordinación y concurrencia

La implementación de un modelo de ordenamiento territorial integral necesita de ajustes institucionales y de articulación estrecha entre los diferentes niveles de administración pública. Se sugiere que un instrumento como la Ley de Coordinación y Concurrencia puede ser una herramienta idónea para garantizar un diálogo de doble vía entre la nación y sus territorios. Aunque esta exhortación de la Corte Constitucional a través de la Sentencia SU-095 de 2018 se refiere a la decisión sobre la asignación de áreas para la exploración y explotación de hidrocarburos y minerales, los principios de coordinación, subsidiaridad, complementariedad y concurrencia son constitucionales y deben ser la base de entendimiento entre las autoridades nacionales y las autoridades territoriales. El ordenamiento territorial nacional y regional debe asentarse sobre dichos principios que permitirán, a futuro, una planificación más clara del territorio y de las actividades económicas para diversificar la matriz productiva nacional y regional, y de las actividades mineras, de hidrocarburos y de energías renovables.

Esto adquiere relevancia al saber que la transición en Colombia y el mundo exigen nuevas operaciones de minerales estratégicos antes no aprovechados intensivamente. Algunas de las mayores reservas de estos minerales se encuentran en varios países de Sudamérica, entre ellos, Colombia. El potencial de nuestro país en cobre, litio y níquel hacen que exista la posibilidad de impulsar la exploración y explotación de estos recursos para el suministro interno y la exportación a Europa y Asia, resaltando la relevancia de generar mecanismos de coordinación y concurrencia para evitar la trasgresión de la autonomía territorial y la imposición territorial del interés nacional. Esta misma situación podría presentarse en relación a la demanda de gas como combustible de la transición.

Asimismo, estos procesos de coordinación y concurrencia serán relevantes para el desarrollo de los proyectos, parques y complejos de energías renovables y sus infraestructuras de almacenamiento y transmisión, a fin de evitar futuros conflictos socioambientales y problemáticas de coordinación ya experimentados en los proyectos extractivos tradicionales.

8. Aporte de las organizaciones no gubernamentales y la academia

Para apoyar estos procesos, es relevante la vinculación de organizaciones no gubernamentales y los sectores académicos para que pueden aportar en la producción de información y la formulación de recomendaciones para que el gobierno nacional, los gobiernos regionales y locales tengan elementos que les permitan analizar y consolidar estas apuestas de ordenamiento, coordinación y concurrencia.

9. Procedimiento para la construcción de acuerdos y para dirimir diferencias sobre la asignación o no de áreas para la exploración y explotación de los Recursos Naturales no Renovables (RRNN)

La construcción de acuerdos entre la nación y los territorios sobre la asignación o no de áreas para explotar recursos naturales es un asunto importante para la estrategia de transición energética en Colombia. En primer lugar, contribuye a la transparencia de las decisiones públicas que se toman en el sector minero-energético, con reglas de juego claras, verificables y cumplibles para todos los actores: gobierno nacional, empresas, autoridades locales y comunidades.

De otra parte, la Sentencia de la Corte Constitucional SU-95, exhorta al gobierno nacional a incluir mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el establecimiento de un área para la extracción de minerales o hidrocarburos, reconociendo que es un derecho legítimo de las comunidades manifestarse y plantear su postura sobre un asunto que afecta sus vidas y su relación con el entorno. Además, la Corte reconoce que, en los últimos años, ha predominado la ausencia de una estrategia de participación ciudadana efectiva en la gestión de los recursos naturales no renovables. Ello explica en gran parte el aumento de la conflictividad social en el país, ligada a la explotación del subsuelo.

Para superar este déficit, la sentencia exhorta al gobierno a garantizar las condiciones mínimas que requieren las comunidades para participar en las decisiones sobre los recursos naturales no renovables en su territorio: recursos económicos, información, capacidad de convocatoria, creación de un clima social y político favorable, así como un procedimiento para la habilitación e inclusión de todos los actores y el respeto por las propuestas de los sectores sociales del territorio, en igualdad de condiciones.

La Sentencia SU095 reafirma que las decisiones sobre la asignación o no de un área para explotación de recursos naturales no renovables también es un asunto de interés las entidades territoriales. Por tanto, es importante que el gobierno nacional contemple la construcción de acuerdos con los gobiernos locales sobre este tema,

sin imposiciones, bajo el principio de pares, sin modelos establecidos desde arriba y con voluntad política para entender las visiones que tienen los territorios en su gestión pública. Esto, sin duda, le da mayor legitimidad a apuestas como la agenda de transición energética en el país, permite mejor coordinación de las acciones entre los niveles del Estado y se ajusta al principio de autonomía territorial establecido en la Constitución del 91.

Para favorecer lo anterior, Foro Nacional por Colombia ha propuesto un procedimiento con fases, momentos y dispositivos de diálogo y participación ciudadana en los proyectos extractivos de minería e hidrocarburos, así como para los de energías renovables. Dicho procedimiento está consignado en el documento: *“Propuestas para mejorar las relaciones nación - territorio en la gestión de los recursos naturales no renovables”*, publicado recientemente por el Capítulo Región Central, de Foro¹.

Consolidación

10. Oportunidades laborales y frente a los cierres mineros y petroleros

El paulatino cierre de algunos proyectos mineros y de hidrocarburos puede ser una oportunidad para generar empleo por parte de las empresas extractivas, ya que aún está pendiente el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con la atención a los pasivos ambientales. Los procesos de reparación y restauración ecológicos revisten cierta complejidad, pues requieren de personal que garantice el monitoreo constante para evidenciar resultados favorables. Sobre esto, es importante que el gobierno pueda legislar con respecto a los procedimientos y las obligaciones de las industrias mineras y de hidrocarburos en el momento en que cierran y abandonaran los lugares en donde realizaron su actividad.

11. Principios para motivar la concertación en proyectos de energías renovables

En los proyectos extractivos la discusión sobre la posibilidad de extracción es válida, ya que hay pugnas entre el uso del subsuelo a favor de la nación y la concepción del Estado colombiano en su orden jurídico administrativo, en el que los municipios hacen parte de él. En ese sentido los procesos de concertación son válidos y necesarios teniendo en cuenta la jurisprudencia actual que se recoge en la Sentencia SU 095 de 2018. Sin embargo, en energías renovables, los recursos no están necesariamente

1 El documento: puede ser consultado en el siguiente link: <https://fundacionfororegioncentral.org/wp-content/uploads/2023/05/Dcto-LCC-Propuestas.pdf>

en el subsuelo. Estos son el viento, el sol, la biomasa, y eso, jurídicamente, no obliga al gobierno y empresas a concertar o consultar por el aprovechamiento de estos recursos.

Para la transición energética, se propone que el argumento legal que movilice y propenda por la concertación y participación en fuentes renovables debe asentarse sobre los principios de la autonomía, coordinación y concurrencia para el ordenamiento territorial y la planificación territorial, de manera que no vaya a ser un proceso transgresor e impositivo en los territorios donde pueda haber algún tipo de resistencia. También debe considerarse desde el punto de vista de los derechos sociales, culturales, ambientales y económicos de las comunidades, frente a los cuales es pertinente promover ejercicios de participación y concertación. La transición no es solo un proceso de generación de energía, también de transmisión y consumo. En estas fases, se hace necesaria una planificación articulada con las entidades territoriales, las autoridades administrativas subnacionales y la ciudadanía involucrada, quienes pueden generar y demandar estas energías.

En el caso de que haya comunidades étnicas es claro que aplican el derecho a la consulta previa, pero en donde no las hay, la obligatoriedad de la concertación puede desdibujarse o verse atacada por actores que vean en el dialogo y el relacionamiento social un obstáculo para gestionar sus intereses.

12. Veeduría y seguimiento al proceso de transición

Otro elemento para fortalecer la participación y la gobernanza multi actor, teniendo en cuenta que la ciudadanía es, quizás, el eslabón más débil de esta triada con el Estado y las empresas, es la consolidación de veedurías ciudadanas para hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones empresariales e institucionales de los proyectos extractivos y los proyectos de energías renovables. Las organizaciones de la sociedad civil y las universidades deben hacer seguimiento a las transformaciones económicas y sociales requeridas en el marco de la transición energética.

13. Articulación corporativa con políticas de transición energética y productiva

La cultura corporativa debe incorporar en sus planes empresariales una articulación con las políticas públicas y estrategias propuestas en este documento, de manera que faciliten escenarios de gobernanza multiactor, multinivel y multisectorial.

14. Pedagogía sobre la transición

Es necesario generar una amplia tarea de pedagogía sobre la transición energética y sus dinámicas; sobre sus tipos de proyectos, eólicos, solares, geotérmicos, de hidrógeno, tanto comunitarios como de gran escala; los plazos en los que se va a realizar este proceso; las fuentes de energía potenciales en Colombia; los territorios y regiones prioritarias; sus beneficios e implicaciones. Esto será importante para que los diferentes actores locales y regionales se puedan sumar con mayor facilidad y con un mínimo de información en estos ejercicios, estimando que no se genere desinformación y mitos sobre las energías renovables y la transición energética justa. En el país aún se desconoce mucho al respecto.



Propuestas y reflexiones sobre la transición energética en colombia

Con el apoyo de:

